

y Urbanismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre de 1979. Las bases de la convocatoria pueden ser examinadas en el tablón de anuncios del Departamento —hall de entrada— y en la Sección de Régimen Interior de esta Dirección General.

El concurso-oposición se celebrará en el lugar, día y hora que oportunamente se anunciará al dar a conocer la relación de aspirantes presentados y admitidos, la cual se publicará en tablón de anuncios del Departamento a los diez días hábiles siguientes a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

13397 RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Taller.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 17 de abril del año en curso, para cubrir mediante concurso-oposición restringido una plaza de Encargado de Taller, se procede a su convocatoria con arreglo a las siguientes bases. La plaza a cuya convocatoria se procede está definida en el apartado b) del artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972 e incluida en el grupo 6.º, apartado 2 del Convenio Colectivo vigente para dicho personal.

1.ª Condiciones:

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el ejercicio del cargo, acreditada mediante el certificado médico correspondiente.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Aptitud intelectual adecuada al cargo expresado.
- Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A1, A2, B y C.
- Será requisito inexcusable para el acceso a este concurso el permanecer actualmente en servicio activo y tener más de tres años de antigüedad en la categoría inmediata inferior.

2.ª Méritos:

Se reconocen como méritos para ocupar esta plaza los siguientes:

- La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- El haber desempeñado competentemente como eventual o sustituto, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.
- Se considerará mérito preferente el haber superado con aprovechamiento cursos de formación profesional que habiliten para el desempeño de las funciones propias de la plaza vacante.

Los trabajadores fijos de cada Servicio u Organismo que ostenten los correspondientes títulos o diplomas, expedidos por el propio Departamento o por Centros de Formación Profesional oficialmente reconocidos, podrán participar en los referidos concursos de méritos aunque no pertenezcan al mismo grupo profesional o a la categoría inmediata inferior a la de la plaza vacante.

3.ª Ejercicios:

Los ejercicios consistirán en exámenes teórico-prácticos sobre mecánica, manejo y reparación de maquinaria de taller, vehículos pesados, maquinaria empleada en servicio de nieves, etcétera.

Asimismo se realizarán pruebas teóricas de organización, programación y control de taller, elaboración de órdenes y partes de trabajo, datos de nómina, aplicación de la Reglamentación Laboral y formación de personal.

4.ª Solicitudes:

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias, que se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, y se presentarán debidamente reingredidas en esta Jefatura, calle Alhóndiga, 4, o en el Gobierno Civil, o Estafeta de Correos, según dispone el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se harán constar las circunstancias siguientes: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde

está o estuvo colocado y causas de la baja, en su caso, familiares a su cargo, así como la manifestación expresa de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, como en su día demostrará con la aportación de la documentación oportuna, sin que por el momento sea precisa su presentación. Asimismo alegará los méritos que en él concurran, aportando en este caso la certificación o certificaciones correspondientes justificativas de los mismos.

Transcurrido el plazo antedicho de presentación de instancias, será publicada oportunamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes y el lugar, fecha y hora de su celebración.

El aspirante que no concurriera a la práctica de algunos de ellos se entenderá que renuncia al concurso-oposición.

Una vez finalizados los ejercicios y aprobada la propuesta del Tribunal por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba prescrito por el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría y transcurrido éste, tras la aprobación por la Superioridad de la propuesta correspondiente, quedará definitivamente admitido.

Dentro del citado periodo de prueba el concursante aprobado deberá presentar la documentación que esta Jefatura estime pertinente.

Segovia, 28 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe, Félix Albarrán.—8.628-E.

13398 RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras, Cuerpo de Camineros del Estado de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer plazas de Camineros.

Aprobada con fecha 13 de los corrientes por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura Provincial de Carreteras para la provisión de cuatro plazas vacantes de Camineros de las carreteras del Estado en la plantilla de esta provincia más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes y aceptada la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de expresado Centro directivo con fecha 13 de junio de 1979, se hace pública a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de los opositores aprobados con derecho a ocupar las referidas vacantes en número de trece y que a continuación se relacionan:

Número

1	D. Juan Maestre Padilla.
2	D. Marcial Gordo Cervigón.
3	D. Crescencio Rodríguez Mendoza.
4	D. Florentino Rodríguez de Sande.
5	D. Jesús Mena Panadero.
6	D. Manuel Antequera Rodríguez.
7	D. Juan Andrés Rodríguez de Sande.
8	D. Isidro Barroso Guerra.
9	D. Francisco Santiago Avila Amarilla.
10	D. José Luis Barrero Gómez.
11	D. Valentin García Berenguer.
12	D. Antonio Delgado Casero.
13	D. Anastasio Jiménez Domínguez.

Estos opositores deberá presentar en esta Jefatura en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se relacionan y se les fija un plazo de treinta días para la incorporación a su empleo como Caminero, en esta Jefatura Provincial de Carreteras.

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Cáceres, 31 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial, Felipe González Valderrey.—8.752-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

13399 RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Cultura Vasca».

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 1 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocaba concurso-oposición para